

SP/688

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 AGO. 2025

VISTO: el planteamiento realizado por la Editorial "Arte y Diseño";

RESULTANDO: que solicita se declare de interés nacional la realización del ciclo "Montevideo Diseña 2025 – Diseñar es Habitar el Futuro", que se realizará en la ciudad de Montevideo, entre los meses de agosto y noviembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que el proyecto "Montevideo Diseña 2025" es una plataforma de alcance regional que integra arquitectura, interiorismo, arte, diseño, urbanismo, gastronomía y cultura y se consolida como un ecosistema creativo y profesional con impacto en la ciudad, el sector productivo, el turismo cultural y el posicionamiento internacional del país;

II) que es de interés para la Administración estimular la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del ciclo "Montevideo Diseña 2025 - Diseñar es Habitar el Futuro", que se realizará en la ciudad de Montevideo, entre los meses de agosto y noviembre de 2025.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Turismo.

3°.- Comuníquese y notifíquese.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República